



Conservando la naturaleza.
Protegiendo la vida.

TERMINOS DE REFERENCIA.

Fortalecimiento de capacidades técnicas en ejidos forestales y costeros de la Península de Yucatán para mejorar la toma de decisiones en proyectos relacionados con el Mercado Voluntario de Carbono y Carbono Azul

I. INTRODUCCION

El mercado voluntario de carbono (MVC) es un mecanismo de financiamiento mediante el cual empresas e individuos compensan la equivalencia de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la adquisición de créditos de carbono de manera voluntaria. Este mercado surge como una alternativa para canalizar recursos hacia actividades que contribuyan a la mitigación del cambio climático en respuesta al interés y la necesidad de particulares, sociedad civil, empresas y otros actores y la conservación de ecosistemas con capacidad de captura y almacenamiento de carbono.

El MVC representa un enfoque económico emergente para la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo los ecosistemas forestales y costeros, al generar incentivos para la conservación, restauración y el manejo mejorado de dichos ecosistemas. Su atractivo comercial es el potencial volumen de créditos generados los cuales funcionan como promotores de una economía basada en la gestión y el manejo mejorado de estos ecosistemas, y que conlleva elementos positivos y negativos. Sin embargo, su desarrollo también ha evidenciado desafíos importantes, entre ellos la disparidad en el acceso a la información, en la comprensión técnica de los proyectos por parte de las comunidades, en comparación con los desarrolladores de proyectos.

En la Península de Yucatán, durante los últimos años, se han presentado diversos escenarios de relación técnico-comercial entre los desarrolladores de proyectos de carbono y los dueños y poseedores de los terrenos y recursos naturales. Los desarrolladores, son personas físicas o morales que cuentan con la experiencia y los recursos necesarios para planificar, diseñar, verificar e implementar proyectos enfocados en la reducción o eliminación de GEI, incluyendo iniciativas tales como reforestación y/o restauración forestal, manejo forestal mejorado, restauración de manglares y otros ecosistemas costeros, energías renovables, eficiencia energética, gestión hídrica, entre otros. Asimismo, son quienes promueven los acuerdos necesarios con inversionistas asegurando el cumplimiento de los estándares internacionales para la obtención de la certificación que da validez al proyecto.

No obstante, en muchos casos, persisten diferencias significativas en capacidades y conocimientos técnicos o de acceso a información confiable que hay entre desarrolladores y los dueños y poseedores de los terrenos y recursos naturales. Como resultado, las decisiones que se toman al

interior de los ejidos y comunidades respecto a su participación en proyectos del MVC pueden carecer de solidez y de amplia comprensión para evaluar de manera integral los derechos y obligaciones de las partes, los alcances de los proyectos, los compromisos jurídico-legales, y los mecanismos de distribución de beneficios, y los riesgos asociados. Esta situación, imposibilita el desarrollo e implementación de proyectos confiables, y ha generado controversias por situaciones complejas de índole jurídico-legal, generando un ambiente de desconfianza hacia los proyectos de MVC.

En este contexto, el propósito de esta consultoría es fortalecer las capacidades técnicas, jurídicas y organizativas de las comunidades, y ejidos forestales y costeros de la Península de Yucatán, de manera que puedan participar en condiciones más equitativas e informadas en el mercado voluntario de carbono. Se busca contribuir a que los beneficios derivados de estos proyectos respondan a los intereses de las comunidades, promuevan una distribución justa y transparente de estos, favorezcan la conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas forestales y costeros, respetando los derechos territoriales y fortaleciendo la gobernanza comunitaria, que permita a los pueblos y comunidades locales tomar decisiones informadas sobre sus recursos y participación en esquemas de conservación y mitigación del cambio climático.

El presente proceso no tiene como finalidad promover, desarrollar, validar o emitir opiniones sobre proyectos específicos del mercado voluntario de carbono, ni sustituir los mecanismos de análisis y toma de decisiones que corresponden a cada ejido o comunidad. Su propósito es brindar información objetiva, herramientas prácticas y capacidades técnicas, jurídicas y organizativas que permitan a las comunidades comprender mejor el funcionamiento de estos mecanismos, identificar oportunidades, riesgos, vacíos de información y posibles implicaciones de su participación, fortaleciendo así su capacidad para tomar decisiones informadas, autónomas y acordes con sus intereses colectivos.

La consultoría tendrá un carácter formativo y de fortalecimiento de capacidades. Las actividades de capacitación y acompañamiento no tendrán como objetivo recomendar la aceptación o rechazo de proyectos específicos, realizar procesos de negociación entre comunidades y desarrolladores, ni emitir dictámenes técnicos o jurídicos sobre propuestas particulares. La responsabilidad de cualquier decisión relacionada con posibles proyectos de carbono permanecerá en todo momento en las instancias de gobernanza y toma de decisiones de cada comunidad o ejido.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de capacidades, asesoría y acompañamiento dirigido a comunidades, ejidos forestales y ejidos costeros de la Península de Yucatán, que contribuya a mejorar su comprensión de los mercados voluntarios de carbono y fortalezca sus capacidades para analizar información, identificar riesgos y oportunidades, y tomar decisiones informadas respecto a posibles iniciativas relacionadas con estos mecanismos.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar materiales de capacitación, tomando en cuenta los insumos existentes, que den estructura al módulo formativo de TNC dirigido a comunidades y ejidos sobre mercado voluntario de carbono en México, incluyendo iniciativas asociadas a sistemas forestales y de carbono azul.
2. Impartir talleres participativos a por lo menos 25 ejidos forestales y/o costeros de la Península de Yucatán que fortalezcan la comprensión de los derechos y obligaciones de participación en el MVC, su aspecto legal básico y organizativo dentro de los proyectos de carbono, promoviendo un enfoque de toma de decisiones libres e informadas.
3. Brindar acompañamiento técnico y jurídico de carácter informativo y formativo a los ejidos participantes, orientado a fortalecer sus capacidades para analizar, evaluar y comprender las implicaciones asociadas a iniciativas relacionadas con mercados voluntarios de carbono y otros mecanismos de financiamiento para la conservación, promoviendo procesos de toma de decisiones informadas con base en criterios técnicos, legales, ambientales, sociales y de gobernanza, de acuerdo con sus intereses, derechos y prioridades comunitarias.
4. Asegurar que las actividades se desarrollen bajo un enfoque de derechos, interculturalidad, inclusión y fortalecimiento de la gobernanza comunitaria, promoviendo procesos de participación informada y respetando los mecanismos internos de toma de decisiones de cada comunidad o ejido.

III. ACTIVIDADES

A. Caracterización y segmentación de los ejidos participantes.

1. Levantamiento y documentación del Consentimiento Previo, Libre e Informado del proyecto tanto para la fase diagnóstica como para la realización de talleres.
2. Realizar una caracterización y diagnóstico situacional de los ejidos previamente identificados por TNC, con el fin de identificar necesidades, intereses, niveles de conocimiento, estado actual de gestión e involucramiento en iniciativas relacionadas con mercados voluntarios de carbono y temas prioritarios de fortalecimiento de capacidades.
3. Definir criterios de clasificación y segmentación de los ejidos participantes con base en sus capacidades organizativas, condiciones de gobernanza, nivel de avance en iniciativas relacionadas con carbono y conservación, necesidades de fortalecimiento y potencial de participación.
4. Definir criterios de priorización y establecer una secuencia de atención considerando aspectos como interés manifestado, condiciones organizativas, necesidades identificadas, ubicación geográfica y factibilidad logística.
5. Presentar y validar con TNC los resultados de la caracterización, segmentación y priorización de los ejidos participantes.

B. Diseño del plan integral de capacitación.

1. Diseñar el Plan Integral de Capacitación con base en los resultados de la caracterización, segmentación y priorización de los ejidos participantes.
2. Definir los objetivos de aprendizaje, contenidos temáticos, modalidad de implementación, metodologías didácticas, técnicas andragógicas y estrategias

de fortalecimiento de capacidades para los distintos grupos de ejidos identificados.

3. Elaborar la ruta de fortalecimiento de capacidades, incluyendo cronograma de implementación, mecanismos de seguimiento e indicadores de evaluación. Diseñar la estrategia de convocatoria, participación y monitoreo del proceso formativo.
4. Presentar y validar el Plan Integral de Capacitación con el equipo técnico del proyecto, incorporando observaciones y ajustes necesarios para su implementación.

C. Diseño y elaboración de materiales de difusión y capacitación.

1. Revisar, analizar y adaptar los contenidos bibliográficos, documentales y materiales que TNC pondrá a disposición sobre el mercado voluntario de carbono, asegurando su pertinencia para comunidades, y ejidos forestales y costeros de la Península de Yucatán.
2. Desarrollar materiales de capacitación complementarios, accesibles y culturalmente pertinentes, con enfoque de intercultural y de inclusión social, de fácil comprensión, y con elementos contextualizados al entorno sociocultural y ambiental de la Península de Yucatán. Los contenidos deberán abordar, de manera enunciativa, más no limitativa, para las temáticas siguientes:
 - a. Marco legal agrario competente.
 - b. Derechos y obligaciones de ejidos y comunidades en proyectos de carbono y carbono azul.
 - c. Procesos y etapas específicos en proyectos de mercado voluntario de carbono.
 - d. Mecanismos de distribución de beneficios.
 - e. Gobernanza y toma de decisiones comunitarias.
 - f. Aspectos contractuales y compromisos de largo plazo.
 - g. Riesgos, oportunidades y salvaguardas sociales y ambientales.
 - h. Proyectos de carbono forestal y de carbono azul en ecosistemas costeros.
 - i. Otros temas identificados durante la implementación del proyecto.
3. Estructurar un módulo de capacitación sobre Carbono y Mercados Voluntarios de Carbono, accesible, contextualizado y culturalmente pertinente, que incorpore herramientas y materiales didácticos innovadores, empleando un enfoque intercultural, de educación andragógica y de uso de las tecnologías de la información y comunicación.

D. Impartición de talleres formativos y acompañamiento inicial.

1. Diseñar y coordinar la logística, convocatoria y realización de los talleres de formación y desarrollo de capacidades en coordinación con autoridades comunitarias y ejidales correspondientes, y TNC, asegurando la participación representativa de al menos 25 ejidos forestales y/o costeros de la Península de Yucatán (podrán definirse talleres para grupos de ejidos de acuerdo con la Actividad A).
2. Impartir talleres presenciales y participativos que aborden los fundamentos del mercado voluntario de carbono, sus requisitos técnicos y legales, así como

sus implicaciones económicas, sociales, ambientales y de gobernanza, posibles riesgos y beneficios.

3. Desarrollar dinámicas grupales y ejercicios prácticos durante los talleres que permitan a las personas participantes analizar escenarios reales y discutir colectivamente los aspectos clave para la toma de decisiones informadas.
4. Incorporar sesiones específicas dentro de los talleres sobre derechos y obligaciones legales, así como los riesgos, beneficios y compromisos de los ejidos asociados a los proyectos de carbono, utilizando ejemplos prácticos, claros y adaptados a su contexto.
5. Aplicar herramientas de evaluación participativa al inicio y al cierre de cada taller para medir el nivel de aprendizaje y comprensión alcanzado, recopilar retroalimentación del proceso, y adaptar los contenidos en función de las necesidades detectadas.
6. Elaborar mapeo de necesidades en el acompañamiento técnico y jurídico para cada comunidad / ejido participante, identificando temas prioritarios y necesidades específicas de asesoría que resulten de los talleres de formación.

E. Acompañamiento técnico y jurídico para fortalecer la comprensión. análisis y la toma de decisiones de opciones relacionadas con mercados voluntarios de carbono y otros instrumentos de conservación y financiamiento.

1. Realizar reuniones de trabajo personalizadas con los ejidos participantes (pudiendo realizarse de manera grupal cuando sea pertinente) para revisar las necesidades, dudas, inquietudes, intereses, expectativas comunitarias y temas prioritarios identificados durante el diagnóstico y mapeo comunitario, así como documentos, iniciativas, propuestas, contratos, acuerdos u otros instrumentos que los ejidos se encuentren analizando o considerando.
2. Realizar sesiones de acompañamiento técnico y jurídico con cada ejido, orientadas al fortalecimiento de capacidades de los ejidos participantes, abordando tanto situaciones reales identificadas durante el proceso, como estudios de caso, ejemplos ilustrativos, escenarios hipotéticos y herramientas de análisis que permitan a los participantes comprender conceptos, riesgos, oportunidades, responsabilidades, derechos y los elementos comunes más relevantes asociados a los proyectos de carbono y otros mecanismos relacionados con la gestión sostenible del territorio, que deben ser evaluados antes de tomar decisiones.
3. Facilitar ejercicios prácticos y participativos para el análisis crítico de escenarios, documentos, modelos de proyectos y casos de estudio, utilizando criterios ambientales, sociales, económicos, legales y de gobernanza que fortalezcan la capacidad de evaluación, comprensión y la toma de decisiones de los ejidos y comunidades.
4. Brindar orientación técnica y jurídica de carácter informativo y formativo sobre los temas priorizados por los ejidos, con el fin de proporcionar elementos objetivos que contribuyan a una comprensión más amplia de su situación actual y de las implicaciones asociadas a distintas alternativas, sin intervenir en los procesos internos de deliberación o toma de decisiones comunitarias.
5. Sistematizar las experiencias, aprendizajes, lecciones aprendidas, buenas prácticas, retos, inquietudes recurrentes y principales hallazgos identificados

durante el proceso de acompañamiento, incluyendo recomendaciones para fortalecer el acceso a la información, la autonomía y la capacidad de análisis de los ejidos frente a futuros proyectos y oportunidades, iniciativas o propuestas relacionadas al manejo de sus territorios.

IV. PRODUCTOS

Producto 1. Metodología de Implementación, Caracterización Situacional y Hoja de Ruta para el Desarrollo de la Consultoría.

Documento que incluya:

- 1. Evidencias del proceso de consulta para el Consentimiento Previo Libre e Informado.**
- 2. Metodología general de implementación de la consultoría,** describiendo el enfoque técnico, participativo y operativo para la ejecución de las actividades previstas, así como la estrategia preliminar de levantamiento de información y trabajo de campo, incluyendo mecanismos de participación comunitaria, coordinación con actores clave y consideraciones logísticas.
- 3. Metodología para la caracterización y diagnóstico situacional de los ejidos participantes,** incluyendo las herramientas, criterios, indicadores e instrumentos para recopilar y analizar información sobre:
 - a.** Nivel de conocimiento, experiencia e interés en mercados voluntarios de carbono y otros mecanismos de financiamiento para la conservación y el manejo sostenible del territorio.
 - b.** Estado de avance en iniciativas relacionadas con carbono, conservación, restauración o financiamiento climático.
 - c.** Capacidades organizativas, técnicas, operativas, administrativas y de gestión.
 - d.** Estructura de gobernanza, mecanismos de toma de decisiones y condiciones legales relevantes.
 - e.** Intereses, expectativas, oportunidades, riesgos, necesidades de fortalecimiento, condiciones habilitantes y barreras para participar en este tipo de iniciativas.
- 4. Metodología para la categorización y segmentación de los ejidos,** con base en los resultados de la caracterización situacional, que permita identificar categorías o perfiles diferenciados según sus capacidades organizativas, nivel de avance en iniciativas relacionadas con carbono y conservación, condiciones de gobernanza, necesidades de fortalecimiento y potencial de participación. Los resultados servirán como insumo para el diseño del Plan Integral de Capacitación y la definición de estrategias de fortalecimiento adaptadas a las características de cada grupo de ejidos.
- 5. Hoja de ruta para el desarrollo de la consultoría,** detallando fases de trabajo, principales hitos, actividades, productos y resultados esperados, así como el cronograma general de ejecución y el cronograma de comunicación y coordinación con el equipo técnico responsable del proyecto y los ejidos participantes.
- 6. Análisis de riesgos, supuestos y condiciones habilitantes,** incluyendo la identificación de riesgos potenciales para la implementación de la consultoría,

medidas de mitigación, requerimientos técnicos y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades y la entrega de los productos.

Producto 2. Plan integral de capacitación.

Documento elaborado con base en los resultados de la caracterización y diagnóstico situacional preliminar de los ejidos participantes, que incluya:

- 1. Diseño curricular y metodológico de los talleres.**
 - a. Carta descriptiva del contenido curricular detallado de los talleres.
 - b. Objetivos de aprendizaje.
 - c. Metodología de implementación didáctica, pedagógica y andragógica.
 - d. Propuesta de contenido de la capacitación (TNC proporcionará una propuesta base, para ser adaptada a las necesidades identificadas durante la caracterización de los ejidos).
 - e. Duración y estructura de los módulos.
 - f. Resultados esperados.
 - g. Propuesta de recursos didácticos, audiovisuales y materiales de apoyo.
 - h. Propuesta de actividades prácticas, ejercicios y tareas a implementar.
 - i. Lista de infraestructura, mobiliario, herramientas, equipo y materiales requerido.
 - j. Propuesta de mecanismos e indicadores de evaluación inicial y final del aprendizaje.
 - k. Bibliografía y fuentes de consulta.
 - l. Otros elementos que el(la) consultor(a) considere pertinentes.
- 2. Plan de implementación de la capacitación.**
 - a. Cronograma detallado de implementación de talleres y actividades formativas.
 - b. Estrategia de convocatoria, participación y seguimiento de los ejidos participantes.
 - c. Mecanismos de monitoreo y evaluación del proceso de capacitación.
 - d. Ruta de fortalecimiento de capacidades para los distintos grupos de ejidos identificados.
- 3. Resultados de la caracterización y diagnóstico situacional.** Estos resultados serán utilizados para el diseño del plan.
 - a. Síntesis de los resultados de la caracterización y diagnóstico situacional preliminar de los ejidos.
 - b. Descripción de la tipología o categorización de los ejidos participantes, considerando elementos como:
 - i. Nivel de conocimiento sobre mercados voluntarios de carbono.
 - ii. Estado de avance en iniciativas o proyectos de carbono.
 - iii. Capacidades organizativas y administrativas.
 - iv. Condiciones de gobernanza y procesos de toma de decisiones.
 - v. Intereses, necesidades y expectativas identificadas.
 - vi. Capacidades técnicas y de gestión existentes.
 - c. Identificación de brechas de conocimiento y fortalecimiento de capacidades por categoría de ejidos.

- d. Justificación de cómo los resultados de la caracterización fueron utilizados para adaptar los contenidos, metodologías, intensidad y secuencia de la capacitación.
- e. Identificación preliminar de actores y aliados estratégicos relevantes para el fortalecimiento de capacidades de los ejidos participantes.

Producto 3. Materiales formativos.

Documento que incluya:

1. **Materiales didácticos.** Paquete de materiales didácticos para el desarrollo de los talleres y actividades de fortalecimiento de capacidades sobre mercados voluntarios de carbono (MVC), adaptados al contexto sociocultural y a las necesidades de aprendizaje de los ejidos participantes de la Península de Yucatán, que incluya:
 - a. Manuales, guías y fichas informativas para participantes.
 - b. Presentaciones y materiales de apoyo para facilitadores.
 - c. Cápsulas audiovisuales, videos explicativos u otros recursos multimedia.
 - d. Banco de imágenes, gráficos, diagramas e infografías.
 - e. Estudios de caso y ejercicios prácticos contextualizados.
 - f. Herramientas y formatos para dinámicas participativas.
 - g. Instrumentos de evaluación diagnóstica, seguimiento y cierre de los procesos de capacitación.
 - h. Materiales complementarios que el(la) consultor(a) considere pertinentes para facilitar la comprensión de los contenidos y el logro de los objetivos de aprendizaje.

Producto 4. Guía práctica para la toma de decisiones sobre proyectos de carbono.

Documento que incluya:

1. Guía práctica dirigida a ejidos forestales y costeros para la comprensión y evaluación informada de iniciativas relacionadas con mercados voluntarios de carbono, incluyendo una ruta sugerida para la revisión técnica, legal, social y comunitaria de propuestas, acuerdos, contratos u otros documentos asociados.
2. Herramienta de valoración preliminar comunitaria (lista de verificación o checklist) para apoyar la identificación de oportunidades, beneficios, riesgos y aspectos clave a considerar en la evaluación de iniciativas relacionadas con carbono, incluyendo criterios sociales, ambientales, económicos, legales y de gobernanza, aspectos de inversión y distribución de beneficios, consideraciones de riesgo, y calificación de salida.
3. Glosario de términos técnicos, financieros y legales relevantes.
4. Guía de preguntas orientadoras para promover el análisis y la discusión comunitaria antes de la toma de decisiones durante las asambleas.

Producto 5. Informe de talleres formativos – Bloque 1 de Ejidos Forestales.

Documento que incluya:

1. Agenda de talleres con fechas, horarios y sedes, validada con los ejidos y comunidades.
2. Listado de ejidos y comunidades participantes.

3. Registro digital de asistencia con diferenciación de género, edad, localidad de procedencia y datos de contacto.
4. Minutas y sistematización de las sesiones desarrolladas.
5. Resultados de las evaluaciones diagnósticas y de aprendizaje aplicadas a los participantes.
6. Principales hallazgos, aprendizajes, dudas recurrentes y necesidades de fortalecimiento identificadas durante los talleres.
7. Análisis de resultados y recomendaciones para el ajuste y mejora de contenidos, metodologías y materiales de capacitación.
8. Versión ajustada o actualizada de los materiales formativos, cuando corresponda.
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Registro fotográfico digital.

Producto 6. Informe de talleres formativos – Bloque 2 de Ejidos Forestales y Costeros.

Documento que incluya:

1. Agenda de los talleres realizados, incluyendo fechas, horarios, sedes y validaciones realizadas con los ejidos participantes.
2. Listado de ejidos y comunidades participantes.
3. Registro digital de asistencia, desagregado por género, grupo etario, localidad de procedencia y datos de contacto.
4. Minutas y sistematización de las sesiones desarrolladas.
5. Resultados de las evaluaciones diagnósticas y de aprendizaje aplicadas a los participantes.
6. Principales hallazgos, aprendizajes, dudas recurrentes y necesidades de fortalecimiento identificadas durante los talleres.
7. Análisis de resultados y recomendaciones para futuras acciones de fortalecimiento de capacidades.
8. Conclusiones y recomendaciones.
9. Registro fotográfico digital.

Producto 7. Plan de Acompañamiento Técnico-Jurídico Inicial.

Documento elaborado con base en los resultados de los talleres, evaluaciones de aprendizaje y ejercicios participativos realizados con los ejidos, que incluya:

1. Análisis de los resultados de los talleres y de las evaluaciones aplicadas, identificando brechas de conocimiento, necesidades de fortalecimiento y temas prioritarios de interés para los ejidos participantes.
2. Priorización de necesidades de asistencia técnica y jurídica relacionadas con mercados voluntarios de carbono y otros mecanismos de financiamiento para la conservación.
3. Clasificación de los ejidos participantes según sus capacidades, nivel de avance, características organizativas y requerimientos de acompañamiento.
4. Calendario de acompañamiento de por lo menos 10 de los ejidos que participaron en los talleres. Las actividades propuestas deben incluir al menos reuniones, sesiones de asesoría y actividades de seguimiento por ejido o grupo de ejidos.
5. Temas y subtemas a abordar durante el acompañamiento, así como objetivos específicos para cada sesión o bloque temático.

6. Metodología de acompañamiento técnico-jurídico y mecanismos de seguimiento.
7. Herramientas, materiales y recursos que serán utilizados durante el proceso de acompañamiento.
8. Criterios para documentar consultas, acuerdos, necesidades y resultados derivados del acompañamiento.
9. Recomendaciones para fortalecer el acceso a información y la toma de decisiones informada por parte de los ejidos participantes.

Producto 8. Informe Final de la Consultoría, Propuesta de Acompañamiento para Fase Posterior y Reporte de Monitoreo Cuantitativo.

Documento integrador que incluya:

- 1. Informe final de la consultoría.**
 - a. Descripción de las actividades realizadas durante la consultoría, incluyendo etapa de diagnóstico, talleres, sesiones de acompañamiento y actividades complementarias.
 - b. Resultados alcanzados respecto a los objetivos planteados.
 - c. Principales hallazgos, aprendizajes y lecciones aprendidas.
 - d. Síntesis de las consultas, dudas, inquietudes y necesidades identificadas durante los talleres y el acompañamiento técnico-jurídico.
 - e. Identificación de brechas de capacidades, obstáculos técnicos, jurídicos, organizativos y de gobernanza observados durante el proceso.
 - f. Apartado de conclusiones y recomendaciones para el seguimiento, replicabilidad o escalamiento del proyecto.
- 2. Propuesta de Acompañamiento Técnico-Jurídico para una Fase Posterior.**
 - a. Identificación de necesidades prioritarias de asistencia técnica, jurídica, organizativa y de fortalecimiento de capacidades por ejido o grupo de ejidos.
 - b. Temas prioritarios que requieren acompañamiento adicional.
 - c. Objetivos del acompañamiento propuesto.
 - d. Tipos de apoyo requeridos y resultados esperados.
 - e. Perfil de especialistas recomendados para su implementación.
 - f. Ruta general de implementación y consideraciones operativas para una siguiente etapa.
 - g. Recomendaciones para el diseño de futuras intervenciones de acompañamiento.
- 3. Reporte de monitoreo cuantitativo.**
 - a. Indicadores de participación y aprendizaje alcanzados durante la consultoría.
 - b. Registro consolidado de asistencia, desagregado por género, grupo etario, localidad de procedencia y datos de contacto.
 - c. Resultados de las evaluaciones diagnósticas y finales aplicadas a las personas participantes.
 - d. Estadísticas de participación por taller, sesión de acompañamiento y territorio.
 - e. Documento resumen del proceso, incluyendo ligas digitales de acceso a repositorios que contengan materiales, evidencias y documentación generada durante el proyecto.

- f. Registro digital de memorias de sesión, minutas y demás evidencias documentales generadas.
- g. Registro fotográfico digital.

V. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Métrica TNC.	Metas o resultados de este acuerdo	Indicadores	Medios de verificación
Número de personas con mayor capacidad para participar de manera significativa en la toma de decisiones sobre el territorio o los recursos.	Al menos 25 ejidos forestales y costeros de la Península de Yucatán se fortalecen sobre aspectos en derechos, obligaciones, aspectos legales y esquemas de distribución de beneficios en el Mercado Voluntario de Carbono (MVC) y Carbono Azul.	Número de ejidos y comunidades capacitada.	• Lista de personas del sector social forestal y costero que cuentan con capacitación en materia de mercado voluntario de carbono. (desagregado por sexo, edad y localidad de procedencia). • Informes de sistematización de talleres del Bloque 1 (Ejidos Forestales) y Bloque 2 (Ejidos Forestales y Costeros) con memorias fotográficas. • Resultados de las herramientas de evaluación participativa al inicio y al cierre de cada taller. • Base de datos y análisis comparativo de las evaluaciones diagnósticas iniciales y finales de aprendizaje.
	10 ejidos reciben asesoría y acompañamiento técnico-jurídico formativo personalizado para el análisis crítico de escenarios, contratos, convenios y propuestas de financiamiento.	Número de ejidos que reciben sesiones personalizadas de asesoría técnica y legal.	• Documento de propuesta del Plan de Acompañamiento Técnico-Jurídico Formativo acordado y validado con TNC • Bitácoras de acompañamiento técnico-jurídico, minutas de sesiones de trabajo y listas de asistencia de las reuniones con los 10 ejidos. • Reporte final de sistematización de aprendizajes, inquietudes recurrentes y vacíos legales identificados
Adopción de herramientas para la toma de decisiones	1 guía práctica desarrollada, validada y transferida para la toma de decisiones que incluya una herramienta comunitaria de valoración preliminar (checklist de riesgos, beneficios y salvaguardas).	1 guía práctica y herramienta comunitaria de valoración preliminar (checklist) diseñada, validada y socializada con las comunidades.	• Documento final de la guía práctica para la toma de decisiones y herramienta comunitaria de valoración preliminar. • Repositorio digital con el paquete completo de materiales didácticos editables y listos para reproducción
		Número de ejidos que cuentan con la	

		guía y herramienta disponible para sus procesos de deliberación interna y asambleas.	Acuses de recepción, constancias de entrega y registros de socialización de los materiales en los talleres y asambleas.
--	--	--	---

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO

La consultoría tendrá una duración de (10) meses a partir de la formalización del contrato y/o la notificación de inicio de actividades por parte de TNC, conforme al cronograma aprobado.

VII. PRESUPUESTO DISPONIBLE

El monto máximo disponible para esta consultoría es de \$1,022,000.00 MXN, incluyendo honorarios, viáticos, materiales, impuestos, traslados y cualquier otro costo asociado a la prestación de los servicios.

VIII. VALOR DE LOS PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGAS

No.	Productos	Fecha de entrega	Costo del producto
	Anticipo		20%
1	Producto 1. Metodología de Implementación, Caracterización Situacional y Hoja de Ruta para el Desarrollo de la Consultoría. CLPI	10 diciembre 2026	20%
2	Producto 2. Plan integral de capacitación	1 febrero 2027	20%
	Producto 3. Materiales Formativos		
	Producto 4. Guía práctica para la toma de decisiones sobre proyectos de carbono.		
3	Producto 5. Informe de talleres formativos – Bloque 1 de Ejidos Forestales	30 marzo 2027	15%
4	Producto 6. Informe de talleres formativos – Bloque 2 de Ejidos Forestales y Costeros	30 abril 2027	15%
5	Producto 7. Plan de Implementación y Acompañamiento Técnico- Jurídico		
6	Producto 8. Informe Final de la Consultoría, Propuesta de Acompañamiento para Fase Posterior y Reporte de Monitoreo Cuantitativo	30 agosto 2027	10%

IX. DESEMBOLSOS

Se podrá otorgar un anticipo de hasta el 20% del valor total del contrato para cubrir costos asociados al arranque de la consultoría, incluyendo actividades de coordinación, desplazamiento, levantamiento de información y trabajo de campo requeridos para la elaboración de los primeros dos productos. El anticipo será descontado proporcionalmente de los pagos subsecuentes asociados a los productos entregados y aprobados por TNC.

Los desembolsos restantes estarán sujetos a la entrega satisfactoria y aprobación de los productos correspondientes, así como a la recepción de la factura respectiva. No se realizarán desembolsos adicionales por impuestos o viáticos que no hayan sido considerados en la propuesta económica.

X. ESPECIFICACIONES

- El consultor deberá entregar todos los productos en formato digital editable (Microsoft Word, Excel, PowerPoint u otros formatos según corresponda) y en versión PDF, conforme a las fechas establecidas en el cronograma aprobado.
- Los productos deberán documentar adecuadamente las actividades realizadas mediante evidencias verificables, incluyendo: fotografías, gráficas, diagramas, materiales didácticos, listas de asistencia, minutas, fichas de trabajo, y otros elementos que respalden adecuadamente los resultados obtenidos.
- Las imágenes y fotografías deberán entregarse en formato JPG o PNG y con la autorización correspondiente para su uso y difusión cuando aplique.
- Los videos deberán entregarse en formato digital máster y en una versión optimizada para distribución electrónica. La resolución mínima de entrega será Full HD (1920 × 1080 píxeles) en formato panorámico 16:9. El archivo máster deberá entregarse en formato MP4 (H.264) o en otro formato de alta calidad previamente acordado con TNC. El video deberá incorporar íntegramente el contenido y mensaje aprobados en el guion validado por TNC. El idioma del video será español. El audio deberá entregarse en calidad digital, limpio y sin ruido de fondo, en formato estéreo.
- Todos los elementos visuales, fotografías, gráficos, ilustraciones, mapas, música y demás recursos utilizados tanto en los videos, como en otros materiales audiovisuales, presentaciones, entre otros, deberán contar con los derechos o autorizaciones correspondientes para su uso y difusión.
- Todos los materiales didácticos, presentaciones, videos, infografías, formatos de evaluación y demás recursos desarrollados en el marco de la consultoría deberán entregarse en formatos editables y organizados en un repositorio digital.
- En el caso de que se genere información geoespacial, los archivos deberán entregarse en formatos estándar interoperables (por ejemplo, Shapefile o GeoPackage), incluyendo la información de referencia espacial correspondiente".
- Una vez aprobado cada producto, el (la) consultor (a) deberá presentar a TNC la factura o comprobante fiscal correspondiente para la gestión del pago por parte de TNC.
- Todos los productos y materiales deberán elaborarse y entregarse en idioma español.
- Para la realización de la consultoría, TNC pondrá a disposición del (la) consulto (a), la siguiente información:
 - Listado de ejidos forestales y/o costeros identificados para implementación de la consultoría

- Repositorio digital de información documental relacionada con mercados voluntarios de carbono, carbono forestal, y en su caso, carbono azul.
 - Materiales técnicos, metodológicos y de referencia que TNC considere relevantes para el desarrollo de los productos.
- Todos los materiales didácticos, mensajes clave, estudios de caso y herramientas desarrolladas deberán ser revisados y aprobados por TNC antes de su implementación en campo, con el fin de asegurar consistencia técnica, objetividad y alineación con los objetivos de la consultoría.

XI. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

El trabajo se realizará en estrecha comunicación y coordinación con **Calina Zepeda, Especialista en Riesgo Climático y Restauración** de *The Nature Conservancy* (TNC), quien fungirá como punto focal del contrato y será responsable del seguimiento administrativo y técnico, incluyendo la gestión contractual, la programación de reuniones, la recepción de productos y la coordinación del proceso de revisión y aprobación de entregables. Para el seguimiento técnico de esta consultoría, se establecerá un equipo de trabajo integrado por **Alejandro Sánchez Burgoa, Especialista en Soluciones Climáticas basadas en la Naturaleza; Irving Canul Palma, Coordinador de Manejo Forestal; Juana Sánchez Hernández, Especialista en Desarrollo Forestal Comunitario**. Este equipo será responsable de brindar orientación técnica, revisar y emitir comentarios y observaciones para el ajuste, y la aprobación de los productos, y acompañamiento en los talleres.

El equipo de trabajo va a brindar acompañamiento técnico para el desarrollo de este contrato, pero el consultor deberá actuar con independencia de criterio técnico en la ejecución de este contrato.

XII. CALIFICACIONES DEL CONTRATISTA O CONSULTOR.

El (la) consultor (a) deberá ser una persona moral o una organización conformada por un equipo multidisciplinario con experiencia comprobable en proyectos de desarrollo comunitario, fortalecimiento de capacidades comunitarias, desarrollo rural, gobernanza territorial, manejo de recursos naturales y mercados de carbono en la Península de Yucatán.

El equipo deberá contar, como mínimo, con experiencia demostrable en las siguientes áreas:

- Mercados voluntarios de carbono forestal, carbono azul y otros mecanismos de financiamiento climático y conservación.
- Experiencia mínima de cinco años en trabajo de asesoría y acompañamiento a ejidos, comunidades rurales, productores comunitarios y pueblos indígenas, con enfoque biocultural, equidad y género, Inclusión social, interculturalidad, derechos colectivos y de gestión territorial.
- Diagnóstico participativo, caracterización comunitaria, análisis de capacidades, gobernanza y procesos de toma de decisiones a nivel comunitario y ejidal.
- Experiencia en procesos de acompañamiento técnico dirigidos a comunidades y ejidos para el análisis y evaluación de iniciativas relacionadas con conservación, restauración, gestión territorial o mercados voluntarios de carbono.
- Derecho agrario, derecho ambiental, gobernanza comunitaria y análisis de aspectos legales relacionados con iniciativas de conservación, restauración y mercados voluntarios de carbono.

- Gestión y manejo de ecosistemas forestales y costeros (opcional).
- Diseño e implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades, educación para personas adultas, facilitación participativa e impartición de cursos y talleres dirigidos a comunidades y ejidos, con un enfoque de respeto a los derechos lingüísticos.
- Diseño gráfico, comunicación, elaboración de materiales didácticos, recursos audiovisuales y herramientas para capacitación comunitaria.
- Sistemas de información geográfica (opcional).
- Experiencia de trabajo en la Península de Yucatán y conocimiento de su contexto socioambiental, institucional y territorial.

XIII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DEL CONSULTOR Y FECHAS.

1. Carta de presentación.
2. Propuesta técnica o plan de trabajo, la cual incluye:
 - a. Objetivos por cumplir y el alcance de la consultoría
 - b. Actividades y cronograma de ejecución
 - c. Metodología de trabajo
 - d. Productos y/o materiales entregables con fechas
 - e. Mecanismos de coordinación y entrega.
3. Propuesta económica: tabla de costos desglosada por actividad y rubro de gasto.
4. Demostración de la experiencia del consultor o empresa:
 - a. CV de las personas involucradas en el proyecto e
 - b. Historial de trabajo de la empresa.
5. Referencias de personas con quienes hayan trabajado recientemente: nombre, institución, correo o teléfono, servicio prestado.
6. Seguros (especificar, en caso de ser requeridos, como en el caso de transporte en mar y buceos).

La fecha límite para recibir propuestas es el **lunes 19 de octubre** a las **11:00 p.m.**

Sesión virtual de preguntas y respuestas: Con el propósito de brindar información adicional sobre la presente convocatoria y atender consultas de las personas interesadas, se llevará a cabo una sesión virtual de preguntas y respuestas. Durante la sesión se podrán aclarar dudas relacionadas con los términos de referencia, el alcance de la consultoría, los productos esperados y el proceso de postulación.

Fecha: 12 de octubre de 2026

Hora: 4:00 p.m. (hora del centro de México)

Enlace de acceso: <https://tnc.zoom.us/j/99722346400?from=addon>

La participación en esta sesión es **opcional** y abierta a todas las personas interesadas en presentar una propuesta.